



Río Cuarto, Marzo 12/2018

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), referente a la solicitud de autorización para salir del país de la Profesora María Antonia VÁZQUEZ; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada solicitud se fundamenta en razón que la docente mencionada viajará a Perú, a fin de realizar una consultoría en la Organización Hellen Keller de la ciudad de Lima, sobre la temática "Trabajo y Discapacidad Múltiple; Negocios Cooperativos Familiares", ello entre los días 26 y 28 de Marzo de 2018.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de "Comisión de Servicios" a la Profesora María Antonia VÁZQUEZ (DNI N° 21.406.270), del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), quien viajará a Perú, entre los días 25 y 29 de Marzo de 2018, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Profesora María Antonia VÁZQUEZ (DNI N° 21.406.270) a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99.

ARTICULO 3°: La Profesora María Antonia VÁZQUEZ (DNI N° 21.406.270), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe, ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el cual corresponderá explicitar: el detalle de la actividad desarrollada, como así también la fecha en la cual realizará una charla informativa sobre la misma, para el ámbito de esta Facultad, contribuyendo de esta manera a la Gestión del Conocimiento.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 080/2018

C.V.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC